

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1930/2015

DEROGA RESOLUCIÓN N° 37 DEL 28 DE ENERO DE 2003, DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, QUE AUTORIZO AL SEÑOR JORGE MÖLLER RIVAS, ESTABLECER UN CRIADERO DE CIERVOS GAMOS.

Puerto Montt, 15/ 10/ 2015

VISTOS:

- Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.473, de 1996, Ley de Caza; el D.S. N° 5, de 1998, Reglamento Ley de Caza, del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega atribuciones en Directores Regionales, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013, y la Resolución N° 389 de 18 de diciembre de 2014, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que designa a Director SAG Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 37 del 28 de enero 2003, el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó al Sr. Jorge Möller Rivas, para establecer un criadero de ciervos gamos, ubicado en el Predio san Lorenzo 2 Sector el Gato, Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos.
2. Que con fecha 14 de julio de 2015, mediante Acta de Fiscalización o Verificación N° 6353, se constata que el criadero dejó de existir hace años. Además el Sr. Juan Henríquez, RUT N° [REDACTED], actual administrador del lugar solicita derogar la Resolución N° 37 del 28 de enero de 2003.

RESUELVO:

1. Deróguese la Resolución N° 37 del 28 de enero 2003, del Servicio Agrícola y Ganadero, que autorizo al Sr. Jorge Möller Rivas, para establecer un criadero de ciervos gamos, ubicado en el Predio san Lorenzo 2 Sector el Gato, Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res 37	Digital			
acta 6353	Digital			

ONR//CRA/CRA

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Eduardo Godoy Arteché - Jefe (S) Oficina Sectorial Puerto Montt - Or.X
- Teodoro Scheuch Klink



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

